

PRIMER CONSEJO, DE LA DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 3 DE MARZO DE 1977.

Se acordó que, en virtud de que el número de representantes alumnos de la División de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería no era suficiente para estar en las tres comisiones anteriormente mencionadas, se autorizara a los suplentes su participación.

Se integró la Comisión Dictaminadora para la aprobación de los planes y programas de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Se integró la Comisión Dictaminadora para la aprobación de los planes y programas de estudio de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Se integró la Comisión Dictaminadora para la elaboración de los planes y programas de estudio de las carreras de Ingeniería Mecánica, Química y Electrónica.

Se integró la Comisión Dictaminadora de los planes y programas de estudio de las carreras de Ingeniería Física, metalúrgica y Ambiental.

Se integró la Comisión Dictaminadora de los planes y programas de estudio de las carreras de Ingeniería Eléctrica, Civil e Industrial.

Se acordó que actuara como Coordinador Académico de cada una de las Divisiones el profesor de la división cuyos planes y programas de estudio fueran a analizar.

Se integró el Comité Electoral encargado de la coordinación y la supervisión del proceso de elección de consejeros.

Se acordó que la adscripción de los profesores no adscritos a ningún departamento para fines de elección de consejeros fuera hecha por el Comité Electoral, conforme a los criterios antes utilizados por el Consejo en el momento de la integración de comisiones dictaminadoras.

Se acordó que, para los casos de participación en el proceso de Consejeros Suplentes y de aquellos que fueran electos para concluir un periodo determinado, el Comité Electoral aplicara en primera instancia las normas aprobadas para esos casos por el Colegio Académico, en segundo lugar las normas relativas a los Consejos Divisionales, y último caso, resolviera de acuerdo con su criterio.

Se aprobaron las convocatorias a elecciones de los representantes en el Consejo Académico y en los Divisionales.

Se integró una Comisión encargada de estudiar y determinar lo relativo a la organización del Centro de Estudios del Medio Ambiente.